



129

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 30 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 431 de fecha 29 de Diciembre de 2014. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : SAEZ PONGUILLO ALEJANDRO DELFIN
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE
ROL : 4-1556
Código : 521.111
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : KOLOSSA 1106
A la dirección comercial : TACNA N° 01225
Rol Avalúo : 778 -15
Fecha de Solicitud : 28.01.2015
Traslado N° : 01
Fecha : 28.01.2015

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

RSR/LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

843.802.1